

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

16715 *Resolución de 10 de julio de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 4/945/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se modifican los Procedimientos de operación eléctricos P.O. 3.8 y P.O.9.2.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, IBERDROLA ESPAÑA, SAU, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se modifican los Procedimientos de Operación eléctricos P.O. 3.8 y P.O.9.2., recurso que se sigue por la Sección 4 de la mencionada Sala en el marco del procedimiento ordinario 4/945/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 10 de julio de 2023.—La Vicesecretaria del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, María Ángeles Rodríguez Paraja.